



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2026

CERTIFICADO PLENO

DOÑA ANA JIMÉNEZ RINCÓN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **PLENO** de este Ayuntamiento de Daimiel el **día 02 de marzo de 2026**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

2.- MODIFICACION MIEMBROS MESA CONTRATACION PERMANENTE PLENO MARZO 2026

Se conoce la propuesta cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA

Expediente: MODIFICACION MIEMBROS MESA CONTRATACION PERMANENTE PLENO MARZO 2026	Núm. Expediente: DAIMIEL2026/1846
--	--

Con motivo de las recientes tomas de posesión y ceses, que tiene incidencia directa en la composición de la Mesa de Contratación Permanente, se hace necesario acometer una modificación de dicha composición.

Visto que se hace necesario incluir entre los miembros de la Mesa de Contratación a personal funcionario interino, por no existir para ello el número necesario de funcionarios de carrera suficientemente cualificados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente Única del Ayuntamiento de Daimiel, que estará constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Román Ortega Martín de la Sierra

Suplente: D. Jesús Javier Villar Carabaño

Secretario:

Titular: D. David Sánchez Mateos Octavio

Suplente: D. Francisco Ricardo Martín-Portugués Fernández

Vocal 1:

Titular: D^a Ana Jiménez Rincón (Secretaria del Ayuntamiento)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2026

CERTIFICADO PLENO

Suplente: D. Jesús- Antonio Camacho Cruz

Vocal 2:

Titular: D^a María Isabel García Rodrigo (Interventora)

Suplente: D. David Ruiz de la Hermosa Molina

Vocal 3:

Titular: D. Jesús Márquez Fernández Bermejo.

Suplente: D. Manuel Vicente Cejudo Martín- Consuegra

Vocal 4:

Titular: D^a Teresa Ortega Martín-Portugués

Suplente: D. Juan Carlos Sendarrubias Martín.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Daimiel.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación designados.”

Visto el dictamen emitido el día 16 de Febrero de 2026 por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Régimen Interior y Personal.

Ninguno de los portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 3/2026

CERTIFICADO PLENO

ALCALDE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aU4Br9AiLH9ZwYY1iaLn
Firmado por Secretaria ANA JIMENEZ RINCON el 06/03/2026 13:45:20
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 06/03/2026 14:13:53
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

